

DECRETO ALCALDICIO N° 000660  
LA CISTERNA, **19 FEB. 2015**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
3. Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 05 del 03/01/2015 de la Dirección de Tránsito, mediante el cual se informa que el funcionario a continuación individualizado, realizará horas y trabajos extraordinarios el **día viernes 30 de ENERO de 2015 desde las 16:40 hasta las 00:00 hrs.**, los que deberán ser compensados con descanso complementario con un recargo del **25% y 50%**.

- Con motivo de la actividad a realizarse "Verano para todos y todo Gobierno de Chile". Se efectuará el cierre y posterior apertura de calles y desarme el escenario instalado en Goycolea, tramo Manuel Ballesteros y Alcalde Barrera.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZASE** al Funcionario Municipal **CLAUDIO SEPÚLVEDA CORTES**, antes señalado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **día viernes 30 de ENERO de 2015**, desde las **16:40 hasta las 00:00 hrs.**, los que deberán ser compensados con descanso complementario, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LCH/CAF/LAG/cys



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFA GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE